



FUERZA TERRESTRE PRIMERA DIVISIÓN DE EJÉRCITO "SHYRIS"



Memorando Nro. FT-I DE-I-F-2024-0098-M

Quito D.M, 13 de marzo de 2024

PARA:

Coronel E.M.C
Patricio Xavier Carpio López
JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA I D.E "SHYRIS"

Coronel E.M.C
Luis Byron Narvaez Enriquez
JEFE DE OPERACIONES DE LA IDE"SHYRIS"

Teniente Coronel E.M
Wilmer Ramiro Pérez Martínez
JEFE DE LOGÍSTICA LA I D.E "SHYRIS"

Teniente Coronel E.M
Pedro Benjamin Moncayo Echeverría
JEFE DE PERSONAL DE LA I D.E"SHYRIS"

Capitán De Transportes
Amanda Cristina Escobar Criollo
OFICIAL DE COMPRAS PUBLICAS DE LA I D.E "SHYRIS"

Capitán De Intendencia
Luis Miguel Cobos Acuña
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA DE LA I D.E"SHYRIS"

Subteniente De Intendencia
Alexander Damian Criollo Maiza
OFICIAL TESORERO DE LA I D.E "SHYRIS"

ASUNTO: Disponiendo conformar el equipo de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023.

En cumplimiento a oficio N.º FT-JEMFT-DF-UCCI-2024-0160-O del 20 de enero de 2024 y en cumplimiento a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y a la resolución N.º CPCSS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021 en vigencia, determina en el artículo 11, que las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) deberán implementar el proceso de rendición de cuentas d





FUERZA TERRESTRE PRIMERA DIVISIÓN DE EJÉRCITO "SHYRIS"



acuerdo a las fases y cronograma establecido, al recibo del presente sírvase usted señor Coronel/Teniente Coronel/Capitán/Subteniente y/o señora Capitán, conformar el Equipo de Rendición de Cuentas, a fin de que se prepare e ingrese la información del ejercicio fiscal 2023 en la página web del CPCCS en las fechas correspondientes. Para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Gabriel Hernán Zárate Zapata
General de Brigada
COMANDANTE DE LA I DE "SHYRIS"

Referencias:

- FT-JEMFT-DF-UCCI-2024-0160-O

Anexos:

- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176.pdf
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLÉ-SG-069-2021-476.pdf
- Ley-Org-CPCCS.pdf

ADCM/LMCA/MBCS

